



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES

Con fundamento en lo establecido por el artículo 60, fracción VI, de los Estatutos del STAUdeG, así como por los artículos 2, 4 fracción V, 5, 8 y 13 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia

## CONVOCA

A la comunidad académica de todos los Centros Universitarios Metropolitanos y Regionales, de UDGPLus y del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), a postular a compañeras y compañeros académicos que se hayan desempeñado en forma destacada en los últimos tres años, para obtener la:

## PRESEA AL MÉRITO ACADÉMICO ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN "2024"

### BASES

**Primera:** Podrá participar el personal académico de la Universidad de Guadalajara, con las siguientes excepciones: a) quienes hayan recibido la Presea al Mérito Académico "Enrique Díaz de León"; b) quienes se encuentren desempeñando un cargo directivo, de confianza; c) con algún tipo de licencia; y, d) los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia o del Comité Ejecutivo.

**Segunda:** La Presea al Mérito Académico "Enrique Díaz de León" se otorgará por el desempeño académico y los actos sobresalientes o relevantes en los distintos niveles educativos de la Universidad de Guadalajara, dentro de las áreas del conocimiento que convergen en nuestra institución académica: Docencia, Investigación y Extensión. Pudiendo también ser galardonado(a) por trayectoria académica al interior de la Universidad de Guadalajara o por un hecho sobresaliente para el estado de Jalisco y México en el último año.

Esta Presea tendrá el carácter de exclusividad y relevancia, máxima distinción entregada por el STAUdeG a su comunidad agremiada en reconocimiento a su trayectoria académica, investigativa y profesional.

**Tercera:** Las propuestas y expedientes de las candidatas o los candidatos deberán ser presentadas en las instalaciones del STAUdeG, ya sea por las Delegaciones Académicas, en lo individual o por un grupo colegiado de docentes.

**Cuarta:** Requisitos para obtener la Presea al Mérito Académico "Enrique Díaz de León":

- Haber trascendido en las áreas del conocimiento de la Universidad de Guadalajara, en beneficio de la propia Universidad, del estado de Jalisco o de la República Mexicana;
- Documento impreso en el que se especifique el rubro en el que participa; del profesor(a) participante: código, dependencia de adscripción, número de teléfono particular, de teléfono móvil y correo electrónico;
- Currículum Vitae, anexando la documentación necesaria que avale los méritos académicos correspondientes a los últimos 3 (tres) años. Los documentos deberán estar firmados por la institución que acredite dicho mérito, de **septiembre de 2021** hasta el cierre de la recepción de expedientes; y,
- Constancia oficial de antigüedad en la Universidad de Guadalajara, **no menor a 5 (cinco) años**.

**Quinta:** Los expedientes de los(as) candidatos(as) deberán entregarse con las siguientes características:

- En físico, mediante un engargolado o empastado, así como en formato digital en USB;
- El expediente deberá ser dirigido a la Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales, con atención a la Comisión de Honor y Justicia;
- El expediente deberá estar organizado cronológicamente, paginado y separado por el área de desempeño en que participa;
- La recepción de los expedientes será del día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria, hasta el **19 de octubre de 2024**, a través de la Oficialía de Partes del STAUdeG, ubicada en Av. José Parres Arias #555, Conjunto Belenes, Zapopan, Jalisco, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 17:00 horas, y sábados de 10:00 a 13:00 horas.

Los expedientes recibidos estarán en resguardo de la Comisión de Honor y Justicia, hasta el término de su evaluación.

**Sexta.** La evaluación será: a) en Investigación, un proceso que mida el desempeño y la contribución entre la comunidad académica, científica y con vinculación social; b) en Docencia, se debe garantizar la calidad en la impartición del conocimiento, tanto en la educación media superior, como en la superior; y, c) en Extensión, su enfoque será medir la contribución a la sociedad en el fomento de la transmisión del conocimiento y la cultura.

En la revisión de los expedientes se evaluarán los siguientes criterios:

#### Generales:

Nombramiento  
Antigüedad  
Perfil Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)  
Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNI)  
Cuerpo Académico  
Reconocimientos  
Premios

#### Específicos:

Pueden variar según el área del conocimiento y se observarán por la propia Comisión

#### Investigación:

Publicaciones en revistas y libros, citas de los trabajos y aplicación práctica de la investigación  
Dirección de tesis y Tutorías  
Difusión de la investigación  
Participación en comités científicos y comités editoriales  
Derechos de autor

#### Docencia:

Diseño de cursos y programas  
Tutorías y apoyo a proyectos de investigación o tesis  
Actividades de desarrollo profesional, actualización del conocimiento y metodología en la enseñanza  
Mejora de los planes de estudio y participación en académicas

#### Extensión:

Proyectos que involucren a la comunidad y su impacto social  
Gestión de financiamiento y recursos para proyectos  
Participación en programas de educación continua  
Producción y promoción artístico cultural

**Séptima:** La Comisión de Honor y Justicia de la Asamblea General es el Órgano Autónomo responsable de evaluar y calificar los expedientes y emitirá el dictamen correspondiente el **31 de octubre del año 2024** y será inapelable e irrevocable.

**Octava:** Se notificará por conducto de la Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales del Comité Ejecutivo, vía telefónica o correo electrónico, a quienes hayan resultado merecedores de este reconocimiento, a más tardar el **06 de noviembre del año 2024**.

**Novena:** La ceremonia de entrega de la Presea al Mérito Académico 2024 "Enrique Díaz de León", se realizará el día viernes **06 de diciembre de 2024**, a las 09:30 horas, en el **Salón Juan Rulfo** de la Expo Guadalajara, en el marco de la **XXXVIII** edición de la Feria Internacional de Libro de Guadalajara 2024 (FIL).

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el **Comité Ejecutivo**.

### INFORMES

En la Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, teléfono: 33 38 33 3929, con terminación del 30 al 36, extensiones 228 y 244, en el horario ya establecido.

### ATENTAMENTE

"SOLIDARIDAD GREMIAL Y SUPERACIÓN ACADÉMICA"  
Zapopan, Jalisco; 10 de septiembre de 2024

LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ  
Secretario General

DRA. CELIA FAUSTO LIZAOLA  
Secretaria de Asuntos Académicos y Culturales